

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 20** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en la Universidad de Alcalá, convocada por Resolución de 5 de febrero de 2021.*

Por Resolución de 5 de febrero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero) se convocó, para su provisión mediante el sistema de Libre Designación, el puesto de Jefe/a Servicio Nuevos Procesos Administrativos y Administración Electrónica de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de las personas aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, se considera que doña Sandra Sabroso Torres posee las cualidades y condiciones profesionales que responden, en mayor medida que el resto de las personas aspirantes, a la capacidad para la gestión de proyectos, experiencia en la gestión del cambio, aptitud técnica para la implantación de medidas legislativas basadas en sistemas de información, y, no menos importante, a la imprescindible motivación que requiere el puesto.

Si bien, el informe emitido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en fecha 5 de mayo de 2021, al respecto de la idoneidad de la aspirante seleccionada, no resulta favorable a su nombramiento, se hace notar que el mismo adolece de una absoluta falta de motivación. En consecuencia, a la vista del carácter no vinculante del informe y de que carece de la mínima fundamentación que justifique el sentido del mismo, la evaluación absolutamente positiva del perfil y trayectoria profesional que acredita a la aspirante seleccionada debe ser lo que en este caso prevalezca y lo que permite adoptar una decisión favorable al nombramiento de doña Sandra Sabroso Torres para ocupar el puesto convocado.

Esta Gerencia en el ejercicio de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 19 de marzo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo),

HA RESUELTO

Primero

Resolver la referida convocatoria de la forma que se establece en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 16 de junio de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado, de 19 de marzo de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), el Gerente, Miguel Ángel Sotelo Vázquez.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO				DATOS DE LA PERSONA ADJUDICATARIA			
UNIDAD/SUBUNIDAD: GERENCIA							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	SUBGRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
FJSVI4	Jefe/a Servicio Nuevos Procesos Administrativos y Administración Electrónica	26	DH, (Disponibilidad horaria)	Sandra Sabroso Fraile	***2463**	A2	ACTIVO

(03/21.398/21)

